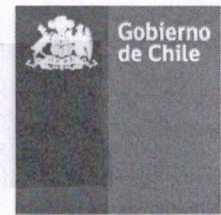


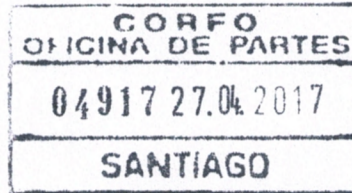
CORFO



CAT/KA/EVV
N° 88
24.04.2017



GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Subgerencia de Finanzas



ORD. :

ANT.: Ley N° 20.981, Presupuesto Año 2017,
Artículo N° 21, Numeral 5.

MAT.: Publicación Portal de Transparencia

**A : PDTE.COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
DEL SENADO (COMISION MIXTA)**

**DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**

El Artículo N° 21, Numeral 5 de la Ley N°20.981 del año 2016, que aprueba los Presupuestos del Sector Público para el año 2017, establece que se debe publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo en comento, se comunica que la información relacionada al primer trimestre del año 2017, se encuentra en el link:

http://wapp.corfo.cl/transparencia/home/?utm_source=Corfo&utm_medium=banner&utm_campaign=Gobierno-Transparente

Saluda atentamente a Ud.


EDUARDO BITRÁN COLODRO
Vicepresidente Ejecutivo

DISTRIBUCIÓN

- Vicepresidencia
- Gerencia Corporativa
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Finanzas
- Sr. Claudio Martínez V. – Dirección de Presupuestos – Ministerio de Hacienda
- Sra. Lissy Corrales Revilla – Ministerio de Economía